



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001033-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a evaluar el estado de los 54 silos públicos de esta Comunidad Autónoma y a iniciar el proceso para su declaración como Bienes de Interés Cultural, así como a crear incentivos y programas de apoyo para la reutilización de los silos con fines turísticos, culturales, comerciales o deportivos, con el objetivo de revitalizar las zonas rurales donde se ubiquen y promover el emprendimiento empresarial en torno a estos emblemáticos edificios, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001020 a PNL/001049.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Miguel Hernández Alcojor, José Ignacio Martín Benito, Nuria Rubio García, Laura Pelegrina Cortijo e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

El Procurador del Común ha instado a la Consejería de Cultura y Turismo a evaluar el estado de los 54 silos públicos de Castilla y León para proteger aquellos que sean singulares, promoviendo su conservación y reutilización.



Estas edificaciones, según la institución presidida por Tomás Quintana, reúnen un interés histórico, arquitectónico, etnológico e incluso técnico. Por lo que desde la Institución se pide que se catalogue como Bien de Interés Cultural (BIC) aquellos silos que, por su relevancia y singularidad, merezcan estar protegidos.

Nosotros presentamos esta proposición no de ley precisamente para hacer hincapié en la necesidad de sacar del abandono y deterioro a los silos públicos de Castilla y León porque representan un importante patrimonio histórico, cultural y arquitectónico que ha sido fundamental en la especialización productiva agraria e industrial de la región.

Estas construcciones, conocidas como las "catedrales del Campo", son testimonios de un pasado vinculado a la labor agraria y al almacenamiento de cereales. Sin embargo, muchos de estos silos se encuentran en un estado de abandono y deterioro, lo que pone en riesgo su conservación y posible reutilización. Por esto creemos necesario tomar medidas para proteger y promover la conservación de estos silos, así como explorar nuevas posibilidades de uso para contribuir a la revitalización de las zonas rurales donde se ubican.

Todo ello considerando su valor histórico, cultural, arquitectónico y etnológico, así como su potencial para ser reutilizados con fines turísticos, comerciales, culturales o deportivos, es fundamental que los silos públicos de Castilla y León sean declarados Bienes de Interés Cultural para garantizar su preservación y promover su valoración.

En el artículo "Los 1001 usos de un silo" publicado en El Economista Agro el 14 de mayo 2021, Carlos Mateo, arquitecto y director de silosygraneros.es, destaca las múltiples oportunidades que los silos ofrecen para el emprendimiento empresarial y la revitalización del mundo rural.

En dicho artículo Mateo cuenta que el FEGA (Fondo Español de Garantía Agraria) subastó las primeras 27 unidades de la histórica Red Nacional de Silos que todavía no habían sido cedidas a las Comunidades Autónomas o municipios. Años después hubo numerosas subastas que dieron como resultado 47 silos vendidos de un total de algo más de la centena.

De ellos un 75 % adquiridos por empresas del sector agrícola que han dado continuidad al almacenamiento de cereales, piensos u otros granos. El restante 25 % fueron adquiridas a precios muy atractivos por ayuntamientos, empresas inmobiliarias y privados.

Mateo señala que los silos no solo son útiles para el almacenamiento de granos, sino que también pueden ser aprovechados para la creación de espacios de almacenaje de productos diversos, el desarrollo de proyectos agroindustriales, la implementación de granjas verticales o incluso la transformación en viviendas sostenibles. De esta manera, los silos se perfilan como una opción atractiva y versátil para potenciar la economía local y contribuir al desarrollo de las zonas rurales. Poniendo ejemplos de varias actuaciones en diferentes zonas.

Turístico: estos edificios son un atractivo industrial de primer orden, pero poco explotado; sus atractivas terrazas han sido aprovechadas en proyectos como el Mirador de la Campiña de Fuentes de Andalucía o el museo de la agricultura en Arévalo.

Científico: observatorios astronómicos como el silo de Bello (Teruel) o de aves, como en los silos de Senillosa.



Cultural: usar las paredes como grandes lienzos artísticos como en la iniciativa "IamTitanes", o salas de exposiciones o teatros como El Tanque en Tenerife o el silo de Marsella, respectivamente.

Almacenaje: la alta capacidad de carga del silo lo hacen viable para almacenar gran cantidad de elementos de escala media, situaciones que ya observamos en el depósito arqueológico de Córdoba ubicado en el histórico silo de la localidad.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Evaluar el estado de los 54 silos públicos de esta Comunidad Autónoma y a iniciar el proceso para su declaración como Bienes de Interés Cultural (BIC).

2. Crear incentivos y programas de apoyo para la reutilización de los silos con fines turísticos, culturales, comerciales o deportivos, con el objetivo de revitalizar las zonas rurales donde se ubiquen y promover el emprendimiento empresarial en torno a estos emblemáticos edificios".

Valladolid, 22 de agosto de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez, Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
José Ignacio Martín Benito, Nuria Rubio García, Laura Pelegrina Cortijo y
María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández